

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social número Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 684/2016.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 684/2016. Negociado: RF.

De: Don Alejandro Mérida Rodríguez.

Abogado: Marta Cepas Morales.

Contra: Wind Inertia Technologies, S.L., Fogasa y Manuel Domínguez Platas.

E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 684/2016 se ha acordado citar a Wind Inertia Technologies, S.L., y Manuel Domínguez Platas como parte demandada, por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 8 de noviembre de 2018, a las 10,50, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, planta 7.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Wind Inertia Technologies, S.L., y Manuel Domínguez Platas.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de junio de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos).»